



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 355/2017.

ACTOR: MAGDALENO ROSALES
PATRACA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE MANLIO
FABIO ALTAMIRANO,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES EL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 355/2017.

ACTOR: MAGDALENO ROSALES
PATRACA.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**
AYUNTAMIENTO DE MANLIO
FABIO ALTAMIRANO,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, de Ignacio de la Llave, a
veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.**

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con el escrito de dieciséis de octubre del presente año, signado por Martín Lagunés Heredia, denunciado en el presente expediente, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el veinte del mismo mes, mediante el cual solicita copias simples del expediente al rubro, por serle de utilidad procesal.

VISTA la cuenta, el magistrado instructor con fundamento en el artículo 422 fracción I del Código Electoral de Veracruz,

Acuerda:

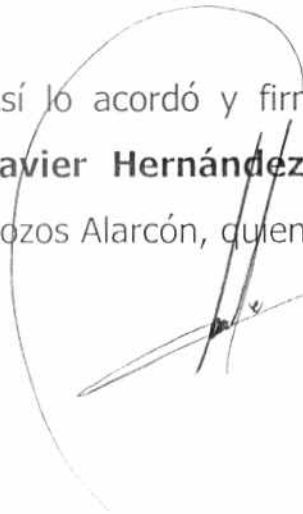
PRIMERO. Se tiene por **recibida** la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Respecto a la petición de Martín Lagunés Heredia, quien se ostenta como titular de la autoridad responsable, como lo solicita, expídase las copias requeridas sin costo alguno, por

tratarse de una autoridad, previo recibió que obre en autos; lo anterior en términos del artículo 53, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz, así como 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, quien autoriza y da fe **Conste.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**